

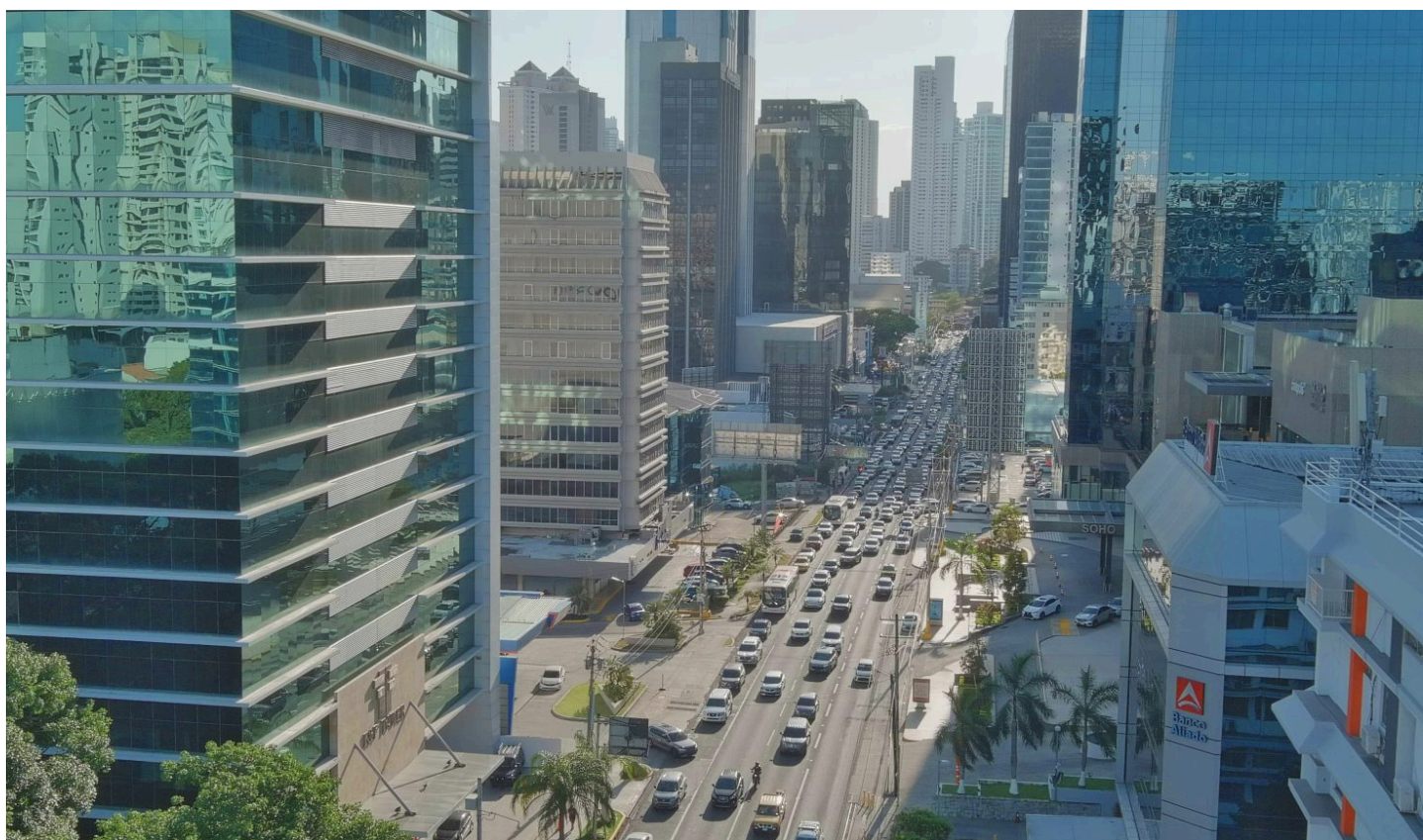


Panamá gana arbitraje internacional ante el CIADI



Redaccion (<https://www.mef.gob.pa/autor/oirp-aprobador/>)

Noticias (<https://www.mef.gob.pa/categoria/noticias/>) 3d ago



Panamá, a través de la Oficina de Arbitraje de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, resultó vencedora en el arbitraje internacional iniciado por Banesco Holding Latinoamérica S.A. y Banesco (Panamá), S.A. ("Banesco") ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Mediante Laudo de 5 de mayo de 2026, el Tribunal concluye que la República de Panamá no infringió sus obligaciones bajo el Tratado, rechazando todos los reclamos de Banesco y ordenándole pagar a Panamá USD 900,000.00 en concepto de honorarios legales y gastos del proceso. Panamá contó con la representación de la firma internacional LALIVE en el proceso arbitral.

En su decisión, el Tribunal determinó que las entidades panameñas no actuaron de manera arbitraria ni con la intención de perjudicar a Banesco, como alegaba la empresa. Asimismo, señaló que la entidad bancaria tuvo acceso a los mecanismos legales internos, los cuales utilizó, para impugnar las decisiones con las que no estaba de acuerdo. En ese sentido, destacó que los fallos de la Corte Suprema reflejan una interpretación razonable del derecho panameño.

El laudo también subraya que el estándar de Trato Justo y Equitativo invocado por Banesco no constituye una garantía frente a los riesgos inherentes a la actividad comercial.

El arbitraje fue iniciado en 2023, cuando Banesco alegó que el Estado panameño había incumplido sus obligaciones bajo el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre España y Panamá, particularmente en lo relativo al trato justo y equitativo y la no obstaculización de las inversiones extranjeras.

Entre sus argumentos, Banesco sostuvo que diversas entidades panameñas actuaron de forma arbitraria, discriminatoria y sin transparencia, además de vulnerar el debido proceso al ejecutar o amenazar con ejecutar fianzas emitidas por Banesco para garantizar contratos de obra pública incumplidos. La empresa reclamaba una indemnización de más de USD 13.5 millones, monto que se reservaba el derecho de aumentar en caso de nuevas ejecuciones de fianzas.

Esta decisión reafirma el compromiso de Panamá con el Estado de derecho y la seguridad jurídica en materia de inversiones.

Panamá, 6 de mayo de 2026.

Noticias recientes

PANAMÁ GANA ARBITRAJE INTERNACIONAL ANTE EL CIADI
([HTTPS://WWW.MEF.GOB.PA/2026/05/PANAMA-GANA-ARBITRAJE-INTERNACIONAL-ANTE-EL-CIADI/](https://www.mef.gob.pa/2026/05/PANAMA-GANA-ARBITRAJE-INTERNACIONAL-ANTE-EL-CIADI/))

MEF COLOCA USD 156.13 MILLONES EN CUARTA SUBASTA DE LETRAS DEL TESORO DE 2026
([HTTPS://WWW.MEF.GOB.PA/2026/05/MEF-COLOCA-USD-156-13-MILLONES-EN-CUARTA-SUBASTA-DE-LETRAS-DEL-TESORO-DE-2026/](https://www.mef.gob.pa/2026/05/MEF-COLOCA-USD-156-13-MILLONES-EN-CUARTA-SUBASTA-DE-LETRAS-DEL-TESORO-DE-2026/))

PANAMÁ CONSOLIDA SU ROL COMO HUB ESTRATÉGICO E IMPULSA NUEVAS ÁREAS DE INVERSIÓN
([HTTPS://WWW.MEF.GOB.PA/2026/05/PANAMA-CONSOLIDA-SU-ROL-COMO-HUB-ESTRATEGICO-E-IMPULSA-NUEVAS-AREAS-DE-INVERSION/](https://www.mef.gob.pa/2026/05/PANAMA-CONSOLIDA-SU-ROL-COMO-HUB-ESTRATEGICO-E-IMPULSA-NUEVAS-AREAS-DE-INVERSION/))

PRESENTAN PROYECTO DE LEY PARA PRESERVAR Y GENERAR EMPLEOS
([HTTPS://WWW.MEF.GOB.PA/2026/04/PRESENTAN-PROYECTO-DE-LEY-PARA-PRESERVAR-Y-GENERAR-EMPLEOS/](https://www.mef.gob.pa/2026/04/PRESENTAN-PROYECTO-DE-LEY-PARA-PRESERVAR-Y-GENERAR-EMPLEOS/))

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO
([HTTPS://WWW.MEF.GOB.PA/2026/04/FORTALECIMIENTO-INSTITUCIONAL-Y-COOPERACION-INTERNACIONAL-FRENTE-AL-CRIMEN-ORGANIZADO/](https://www.mef.gob.pa/2026/04/FORTALECIMIENTO-INSTITUCIONAL-Y-COOPERACION-INTERNACIONAL-FRENTE-AL-CRIMEN-ORGANIZADO/))



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**

(<https://www.mef.gob.pa/>)

Ministerio de Economía y Finanzas

Panamá, República de Panamá Edificio OGAWA, Vía España y Calle 52E

Corregimiento de Bella Vista-Provincia de Panamá

Central Telefónica: (507) 507-7000

Correo Electrónico: contacto@mef.gob.pa



(<https://www.facebook.com/mefpanama>)



Copyright © 2024. Todos los derechos reservados (<https://aig.gob.pa/acercade/disclaimer/>) |

Ministerio de Economía y Finanzas